

El reconocimiento de las lenguas indígenas en América Latina

Resumen

América Latina enfrenta una vasta diversidad lingüística, representada por el aimara, el guaraní, el maya, el náhuatl y el quechua. Dos de esas lenguas, el maya y el náhuatl, cubren amplias extensiones del territorio mexicano y se extienden por Centroamérica, donde se ubican Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El quechua atraviesa el sur americano. Pueden encontrarse hablantes de esa lengua desde Bolivia, parte de Colombia, Ecuador y Perú, hasta Argentina. El guaraní también ha resistido firmemente y se habla hasta la actualidad: el guaraní y el español son las lenguas de los paraguayos. ¿Cómo han encarado esa situación los diferentes países de la región? Adelante se aborda el curso histórico del reconocimiento de las lenguas indígenas y el papel que ha desempeñado el español.

Palabras clave Diversidad lingüística, náhuatl, quechua, español, lenguas indígenas, reconocimiento

Abstract

Latin America faces a very widespread linguistic diversity, which is represented by Aimara, Guarani, Maya, Nahuatl and Quechua. Two of those languages, Maya and Nahuatl, are spoken in vast areas of Mexico and Central America, where Belize, El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua are situated. Quechua is a southern American language. Quechua-speaking people are found in Bolivia, Colombia, Ecuador, Peru and even Argentina. Guarani language has firmly endured and is spoken currently as well –Guarani and Spanish are the languages of all the people of Paraguay. How have all those countries addressed that matter? The paper deals with the American indigenous languages' recognition and the role of Spanish, since the sixteenth century.

Key words Linguistic diversity, Nahuatl, Quechua, Spanish, indigenous languages, recognition

No parece conveniente apremiarlos a que dejen su lengua natural, mas se podrán poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la castellana [...].

Felipe II

[...] que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas [...] y sólo se hable el castellano.

Carlos III

El arribo de Cristóbal Colón a las islas antillanas supuso los primeros contactos de las lenguas indígenas y el español, los cuales derivaron en el aprendizaje de las unas y del otro. Ocurrió de dos maneras principales: el mestizaje y la evangelización, la forma institucionalizada de la enseñanza de español a lo largo de las nuevas tierras hispanas. Los reyes de España de inmediato mandaron redactar documentos como las Leyes de Burgos, de modo que puede observarse la relación tautológica de la evangelización y la enseñanza de español: se predicaba en español y se enseñaba esa lengua principalmente para apoyar el entendimiento del catolicismo. En efecto, evangelizar era castellanizar y castellanizar era evangelizar (Heath, 1970, Rosenblat, 1969).

2

Podría suponerse que todos los españoles que desembarcaron el primer cuarto del siglo XVI impondrían su lengua. No obstante, eso no sucedió.

Desde los primeros años de la presencia de los españoles, hombres como Pedro de Gante, que fundó escuelas, Juan de Zumárraga, que trajo la imprenta a estas tierras, o Andrés de Olmos, que predicaba en diez lenguas indígenas, se preocuparon por aprender esas mismas lenguas. Su preocupación se convirtió en un verdadero movimiento de estudio y reivindicación y, desde el momento mismo de su llegada, los misioneros se dedicaron a escribir textos diversos en lenguas indígenas, en español y en versiones bilingües, los cuales describían las propias lenguas o plasmaban pasajes del cristianismo para conducir la evangelización. Por ejemplo, el primer libro peruano, por decir, contenía la doctrina católica en tres lenguas: aimara, quechua y español (Heath, 1970, Lastra, 1992, Manrique, 1987, Rosenblat, 1969).

Como fuera, no debe perderse de vista que la enseñanza de español, la castellanización, solamente constituía el medio: el verdadero propósito era convertir a los indígenas. La conquista, afirma Ángel Rosenblat, “tenía en última instancia sólo una justificación religiosa,

que aparece siempre, en todas las Instrucciones, como el fin supremo [...]” (1969: 196). Por su parte, Shirley Heath apunta:

[...] Carlos [I] comunicó su decisión. Reconocía que, indudablemente, los frailes habían enseñado acertadamente los elementos de la fe católica en náhuatl, pero les recordaba que se enfrentarían a graves dificultades al tratar de interpretar los misterios más profundos de la fe católica en náhuatl o cualquier otro idioma indio. Por lo tanto, para el bien del cristianismo en el Nuevo Mundo, era necesario proyectar inmediatamente un programa para difundir la enseñanza del español (1970: 43).

No obstante, no favorecieron el español ni las disposiciones reales dictadas por Carlos I ni la esperada obediencia de las órdenes evangelizadoras. Las rutinas de los misioneros siguieron adelante, no dejaron de desempeñar sus oficios en lenguas indígenas ni abandonaron el latín.¹ Franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas avanzaron, su ministerio cubrió más regiones y cada vez aprendieron las diferentes lenguas desconocidas. Ciertamente, esa suma de territorios proyectó panoramas bastante matizados: mientras algunas lenguas fueron impulsadas, principalmente el náhuatl y el quechua, otras se pusieron en peligro.

Como fuera, la buena intención de los misioneros se frustró cuando admitieron que era imposible aprender, una por una, las lenguas de todas las comunidades que encontraban a su paso. Además, habían constatado el alcance del náhuatl, que ellos mismos favorecieran, y propusieron a las autoridades que se considerara oficial. Carlos I nunca lo aceptó, pero Felipe II, su heredero, no ignoró la experiencia de los misioneros y, en 1570, declaró oficial esa lengua. Así continuó la expansión del náhuatl, que abarcaría de Zacatecas, México, a Nicaragua, y se aseguró su plena supervivencia hasta el día de hoy (Heath, 1970, Lastra, 1992, Manrique, 1987, Rosenblat, 1969).

3

La decisión del rey fue muy notable, sobre todo porque echó abajo las aspiraciones de los monarcas que lo precedieron y las suyas propias, expresadas unos años atrás (1565).

Ciertamente, sus razones también se desprendieron de la efectividad de la evangelización.

Dice Rosenblat:

Misioneros, sacerdotes y soldados hablan desde el primer momento de catequización, de cristianización, de evangelización, de adoctrinamiento, nunca de hispanización o castellanización. Felipe II quiere ser en el mundo el campeón de la verdadera fe, pero en ningún momento piensa en una ‘verdadera lengua’ (1969: 197).

También Heath:

Felipe II, vivamente sensible a lo que consideraba su deber para con Dios, reconoció que la diversidad de los idiomas en la Nueva España constituía una amenaza para el esfuerzo misionero y el establecimiento de su soberanía sobre una base firmemente católica [...]. Sólo su férreo sentido de misión cristiana lo incitó a revocar no sólo la ordenanza de su padre fechada en 1550, de que todos los indios aprendieran el castellano, sino su propio edicto exigiendo en 1565 que los misioneros aprendieran el lenguaje de cada grupo de indios a su cargo (1970: 53).

De esa manera, el español fue desplazado por el náhuatl y el futuro de esa lengua se despejó.

También fue desplazado por el quechua de Perú, que incluso desplazó el aimara, y el guaraní de Paraguay, que se extendía hasta Brasil. En cambio, ese claro porvenir no se ofreció a otras lenguas indígenas, que perdieron hablantes hasta reducirse a una pequeña comunidad en permanente riesgo o desaparecer del todo.

De inmediato, el náhuatl recibió soportes. El mismo Felipe II lo apuntaló por medio de la academia y la organización interna de las órdenes religiosas. La Universidad abrió cursos de náhuatl y la ciudad de Guadalajara albergó una escuela que atrajo estudiantes de distintos lugares. En adelante, se exigió a los misioneros obtener certificados que acreditaran su dominio de esa lengua, sin los cuales no podían encargarse de las tareas asignadas (Heath, 1970, Lastra, 1992, Rosenblat, 1969).

Esa situación se mantuvo tras la sucesión de dos reyes. Posteriormente, el reconocimiento de las demás lenguas indígenas se refrendó.

Debido a las misiones enviadas a zonas alejadas del centro, Felipe III retomó la idea que su padre había elevado a decreto en 1565 y promovió el aprendizaje de cada lengua: de ese modo, el rey renovó la disposición anterior y el náhuatl dejó de ser lengua oficial. Desde entonces, los misioneros tuvieron que demostrar su conocimiento de la lengua de que se tratara, así como antes habían tenido que comprobar que sabían náhuatl, para llevar a cabo sus funciones o permanecer en su sitio.

Un poco más tarde, al iniciar el gobierno de Felipe IV, se propuso impartir clases de lenguas indígenas en la Universidad (Heath, 1970, Lastra, 1992). No obstante, el rey cambió de forma de pensar: decidió reanudar la castellanización, aunque aparentemente no logró nada. Después subieron al trono Carlos II y Carlos III, dispuestos a combatir las lenguas indígenas y sacar la enseñanza de español del estancamiento de dos siglos en el que se encontraba. La salida de los jesuitas fue la primera señal del sesgo de la Corona y también fue el prelude de la declaratoria de 1770, emitida por Carlos III. Por entonces, la segunda mitad del siglo XVIII, el asunto de la enseñanza de español y el reconocimiento de las lenguas indígenas llegaron a ser auténticas maniobras políticas (Heath, 1970, Lastra, 1992, Rosenblat, 1969).

El siglo XIX no reservaba nada bueno para las lenguas indígenas, se dieron las condiciones adecuadas para el establecimiento definitivo del español. Destacan las guerras que se desataron muy temprano y no llegaron a su fin, hasta pleno siglo XX (Barriga y Parodi, 1998, Manrique, 1987, Rosenblat, 1969).²

5

Llegado el siglo XX, a partir de la década de 1930, comenzaron a surgir las instituciones. En 1934, gracias a una repetición de la historia, el misionero William C. Townsend abrió en Arkansas el Instituto de Lingüística de Verano (ILV), inspirado por la diversidad de lenguas

indígenas del sureste de México. Hacia el final de ese mismo decenio, se puso en marcha el Proyecto Tarasco, dirigido por Maurice Swadesh. Más tarde, se fundaron el Instituto Nacional Indigenista (INI, 1948) y el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües (SNPCMB, los primeros años sesenta). Posteriormente, el año de 1978, apareció la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), dependencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Barriga y Parodi, 1998, Heath, 1970, Lastra, 1992, Mena, Muñoz y Ruiz, 1999).

Esa intensa actividad se mantuvo y, antes de que se cumpliera el primer lustro de este siglo, se creó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) el 2003. El artículo 14 de la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* establece este hecho:

Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas [...] cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias (SEGOB, 2003: 4).³

6

La necesidad de replantear la relación de las lenguas indígenas y el español traspasa las fronteras de la sociolingüística (Barriga y Parodi, 1998, Mena, Muñoz y Ruiz, 1999). Óscar Uribe ya había hecho énfasis en esto, afirma:

[...] en una democracia no se puede pensar en una relegación de las lenguas minoritarias. Tanto como el mantenimiento o la introducción de una lengua común [importa] preservar las lenguas minoritarias, en cuanto ellas son medio expresivo de ciertos grupos humanos (1972: 162).

Esto no sólo expresa el estado actual del multilingüismo y la jerarquía sociolingüística poscolonial. El reconocimiento también pone de manifiesto la voluntad de dar a los hablantes de lenguas indígenas espacios sociales y políticos, por ejemplo, la escuela.

Los procesos de alfabetización y la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura, destinados a hablantes nativos de lenguas indígenas, persiguen el máximo desarrollo de esas lenguas (Mena, Muñoz y Ruiz 1999). La medida busca que se valore la lengua propia, sin

atender ningún aspecto lingüístico o sociolingüístico que suscitara comparaciones con el español u otras lenguas, ya que las comparaciones podrían llevar a abandonarla. Héctor Muñoz pudo constatar esa situación al cabo de su labor en las costas nicaragüenses, donde la influencia de las lenguas mayoritarias, en particular el inglés, ha afectado negativamente la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas indígenas:

Se trata de un fenómeno ideológico [...] se emplean concepciones fundadas más bien en el prestigio estereotipado, antes que en las estructuras lingüísticas y las prácticas comunicativas. Opiniones muy generalizadas afirman que el inglés es un idioma de uso internacional y beneficia mucho más a los alumnos [...] (2005: 127).

7

Ciertamente, las lenguas indígenas han sido desplazadas, disminuidas e, incluso, desaparecidas a causa de diversos factores. Destaca, desde luego, la presión que ejercen el inglés y el español. La influencia de ambos es tan antigua, tan fuerte y tan sostenida, que el eminente escritor latinoamericano Jorge Luis Borges afirmó, la primavera de 1960, que el inglés y el español eran las lenguas del continente americano (junto con el portugués). Actualmente, ambos comunican a cientos de millones de personas, no dejan de expandirse, son lenguas mundiales y absolutamente mayoritarias. El contexto lingüístico y cultural dentro del que se hallan insertas las lenguas indígenas es, por tanto, el contexto global del inglés y el español, el cual es incontrastable si se considera la cantidad total de hablantes. De modo que puede preguntarse: ¿cómo han logrado subsistir?

Por medio del reconocimiento de las lenguas indígenas, que sigue el cauce de la política implementada por gobiernos de otras partes del mundo, la cual responde a la situación de las sociedades multiculturales contemporáneas. Se reconocen diferencias trascendentales como la etnia, la cultura y la lengua, como sucede ahora a lo largo de América Latina, desde México, hasta Bolivia, Chile, Colombia, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú, donde algunas de esas

lenguas se han declarado oficiales o marchan por esa vía (Cunningham, 2005, Mena, Muñoz y Ruiz, 1999, Muñoz, 2005, Muñoz, 2004, Rosenblat, 1969, Taylor, 1993).

Notas

1. La situación del latín no era ni diferente ni mejor. Por un lado, era otra lengua extranjera. Y por otro lado, también fue instrumento de la evangelización. Sobre todo, no puede hablarse, estrictamente, de la enseñanza de latín, cuando menos, no en el mismo sentido en que se habla de la enseñanza de español. Rosenblat expresó claramente el matiz del asunto: “No puede pensarse de ninguna manera que los frailes abrigasen el propósito [...] de pasar por sobre la lengua de los conquistadores y convertir el latín en vehículo general de la cultura” (1969: 204).

2. Es sin duda una de esas paradojas de la historia que las corrientes nacionalistas y republicanas, tanto los movimientos independentistas como los revolucionarios, favorecieran menos las lenguas indígenas que los misioneros y los reyes del Imperio español.

3. El mismo artículo 14 consta de doce incisos que describen detalladamente las funciones y competencias del Instituto, en tanto que los artículos 15 y 16 definen su estructura administrativa, que encabezan el Director General, nombrado por el Presidente de la República, y el Consejo Nacional (ver la referencia citada).

Referencias

- Barriga, Rebeca y Claudia Parodi, 1998, *La lingüística en México: 1980-1996*, México, El Colegio de México.
- Cifuentes, Bárbara, 1998, *Historia de los pueblos indígenas de México*, México, CIESAS-INI.
- Cunningham, Myrna, 2005, “Aspectos legislativos en la educación bilingüe intercultural”, en *Competencias e identidades interculturales. La educación bilingüe en la costa caribe de Nicaragua y en otros contextos multiculturales*, Munich, Lincom.

- Heath, Shirley B., 1970, *La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación*, México, CONACULTA-INI.
- Lastra, Yolanda, 1992, *Sociolingüística para hispanohablantes: una introducción*, México, El Colegio de México.
- Manrique, Leonardo, 1987, “Pasado y presente de las lenguas indígenas de México”. Ponencia.
- Mena, Patricia, Héctor Muñoz y Arturo Ruiz, 1999, *Identidad, lenguaje y enseñanza en escuelas bilingües indígenas de Oaxaca*, México, UPN-UAO.
- Moreno de Alba, José G., 1999, *El lenguaje en México*, México, Siglo XXI.
- Muñoz, Héctor, 2005, “Cambiar las jerarquías lingüísticas y culturales en la costa caribe de Nicaragua: un reto para la autonomía y la interculturalidad escolar”, *Signos lingüísticos*, n. 1, México.
- Muñoz, Héctor, 2004, *Educación escolar indígena en México: del indigenismo a la interculturalidad institucional*, México, UNESCO-SEP.
- Rosenblat, Ángel, 1969, “La hispanización de América: el castellano y las lenguas indígenas desde 1492”, en *Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones*, México, UNAM.
- SEGOB, 2003, “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”, en *Diario Oficial de la Federación*, México.
- Taylor, Charles, 1993, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México, FCE.
- Uribe, Óscar, 1972, *Situaciones de multilingüismo en el mundo*, México, UNAM.